

Solicitada por Dña. MARÍA PAZ DE PAZ COLINAS , LICENCIA AMBIENTAL para EXPENDEDURÍA DE TABACO Y COMERCIO MINORISTA POLIVALENTE, en el inmueble sito en la Calle Carretera nº 33, Bajo, de Camarzana de Tera, Zamora, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se proceder a abrir un período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Camarzana de Tera a 20 de octubre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Martínez San Román